



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
14/12/2021



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría

Expediente 567949T

## BANDO DE LA ALCALDÍA

**DÑA. MARÍA REMEDIOS LAJARA DOMÍNGUEZ,  
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

### HACE SABER:

Teniendo en cuenta que en estas fechas próximas a la Navidad se hace especialmente intensa la recolección de plantas silvestres para confección de belenes, árboles y adornos navideños, siendo necesario hacer compatible dicha actividad con la protección del medio ambiente.

Y habida cuenta que muchas de estas plantas están protegidas por encontrarse amenazadas o en peligro de extinción, de acuerdo con el Decreto 50/2003, de 30 de mayo de la Comunidad Autónoma, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales

Se hacen públicas las siguientes disposiciones:

1. Queda totalmente prohibida la destrucción, deterioro, recolección y exposición para el comercio o naturalización de plantas que son objeto de protección en nuestro término municipal, entre las que se encuentran la **SABINA** y el **ENEBRO**.
2. Por los Agentes de la Autoridad se velará por el cumplimiento de tales disposiciones, poniéndose en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua cualquier infracción a la dispuesto, al objeto de la imposición de las sanciones que correspondan.

En Yecla, a 13 de diciembre de 2021

**LA ALCALDESA**



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO  
14/12/2021



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA DJAL 2QVD QPA3 V97E

**Resolución Nº 5304 de 14/12/2021 "BANDO DE LA ALCALDÍA SOBRE SABINA Y ENEBRO NAVIDAD 2021." - SEGRA 353609**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1